



ACTA DE LA 139ª REUNIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BIOSEGURIDAD

La 139ª reunión de la Comisión Nacional de Bioseguridad (CNB) se celebró en las dependencias del Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO), en la Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, en Madrid, el día 14 de marzo de 2019.

Preside la reunión Don Óscar González Sánchez, Secretario de la Comisión Nacional de Bioseguridad, que da la bienvenida a los asistentes (cuya relación se adjunta en el anexo), e inicia la reunión a las 9:30 horas.

Esta reunión se realiza simultáneamente de forma presencial y por teleconferencia a través de la RED SARA.

1. Aprobación del Orden del Día.

Se aprueba sin cambios.

2. Aprobación del Acta de la 138ª reunión de la Comisión Nacional de Bioseguridad.

Se aprueba sin cambios.

3. Expedientes pendientes:

- **Información adicional de la notificación A/ES/18/07, correspondiente a una actividad de tipo 2 con células humanas modificadas genéticamente que se quiere desarrollar en la instalación A/ES/17/I-25 del Departamento de Biotecnología del Instituto Nacional de Investigación Agraria y Alimentaria (INIA).**

Esta notificación se estudió en la 136ª reunión de la CNB, y se solicitó algunas aclaraciones al notificador. El notificador ha remitido información adicional que se considera satisfactoria, por lo que la CNB procederá a informar favorablemente esta actividad al Consejo Interministerial de Organismos Modificados Genéticamente (CIOMG).

- **Información adicional de la notificación A/ES/18/I-12 relativa a una instalación de tipo 2 para trabajar con la línea celular humana inmortalizada HEK293 para expresar canales iónicos Shaker B, actividad A/ES/18/38, de la Fundació Institut Català de Nanociència i Nanotecnologia (ICN2).**

En la 134ª reunión de la CNB se revisó esta notificación, pero en ese momento la instalación aún no estaba en funcionamiento. Se solicitó al notificador información adicional. El notificador ha enviado a la CNB nueva documentación, que se considera suficiente para determinar que las instalaciones notificadas cumplen con los requisitos de confinamiento para el desarrollo de



actividades de utilización confinada de tipo 2. Por lo tanto, la CNB informará favorablemente esta notificación al CIOMG.

- **Información adicional de la notificación A/ES/19/I-02, relativa a una instalación de utilización confinada de tipo 2 para trabajar con hepatocitos humanos que llevan un replicón sub-genómico del virus de la hepatitis C (actividad A/ES/19/02), del Centro CELLS-ALBA.**

Durante la 138ª reunión de la CNB se vio esta notificación y se estuvo de acuerdo en solicitar al notificador más información. Dado que el notificador ha enviado a la CNB información adicional que se considera adecuada, y que las instalaciones reúnen los requisitos de confinamiento para el desarrollo de actividades de utilización confinada de tipo 2, se procederá a informar favorablemente esta notificación al CIOMG.

- **Información adicional de la notificación A/ES/19/I-03, correspondiente a una instalación de utilización confinada de tipo 2 para trabajar con líneas celulares modificadas genéticamente (actividad A/ES/19/03), de la empresa B. Braun Surgical.**

Esta notificación se estudió en la 138ª reunión de la CNB. Se comprobó que las instalaciones cumplían con las medidas de confinamiento necesarias para llevar a cabo actividades de utilización confinada con OMG de tipo 2. Sin embargo, el centro del que procedían algunas de las líneas celulares modificadas genéticamente que se querían manejar en la empresa B. Braun no había presentado la correspondiente notificación para trabajar con OMG, por lo que el informe favorable de la CNB sobre la instalación A/ES/19/I-03 y la actividad A/ES/19/03, quedó pendiente hasta que dicho centro no presentase la citada notificación.

Ante esta situación, la empresa B. Braun Surgical ha decidido cambiar la línea celular modificada genéticamente con la que va a trabajar y ha presentado nueva documentación, que se considera satisfactoria. Por lo tanto, la CNB informará favorablemente esta notificación a la Autoridad competente de Cataluña.

- **Informe de la visita de la notificación A/ES/19/I-05, relativa a una instalación de utilización confinada de tipo 2 para trabajar con líneas neuronales humanas modificadas genéticamente (actividad A/ES/19/05), del Instituto de Neurociencias de la Universidad Autónoma de Barcelona.**

En la 138ª reunión de la CNB se estudió esta notificación, y se llevó a cabo una visita a las instalaciones el día 19 de febrero de 2019.

Se indicará al notificador que antes de que la CNB emita un informe sobre esta notificación se deberán realizar ciertos cambios en las instalaciones.



- **Información adicional e informe de la visita de la notificación A/ES/19/I-07, relativa a una instalación de utilización confinada de tipo 1 para trabajar con *Drosophila melanogaster* modificada genéticamente (actividad A/ES/19/07), de la Fundación Instituto de Investigación en Ciencias de la Salud Germans Trias y Pujol.**

Esta notificación se estudió en la 138ª reunión de la CNB y se pidió cierta aclaración al notificador. Teniendo en cuenta la información adicional remita por el notificador, la CNB considera que la actividad propuesta debe llevarse a cabo en una instalación de utilización confinada de tipo 2, y que deben presentarse de nuevo los formularios Parte B, y Parte A y C con esta nueva clasificación.

El día 8 de marzo la Autoridad competente de Cataluña llevó a cabo una visita a las instalaciones comprobándose que las medidas de confinamiento son, en líneas generales, adecuadas para el desarrollo de actividades de utilización confinada con OMG de tipo 2. Sin embargo, se hicieron algunas recomendaciones de mejora.

El informe de la CNB sobre esta notificación queda pendiente a la espera de que el notificador presente de nuevo los formularios y haga las mejoras en las instalaciones recomendadas durante la visita.

- **Informe de la visita de la notificación A/ES/19/I-08, de una instalación de utilización confinada de tipo 2 para trabajar con líneas celulares modificadas genéticamente (actividad A/ES/19/08), de la Universidad Autónoma de Barcelona.**

Durante la 138ª reunión de la CNB se estudió esta notificación. La Autoridad competente de Cataluña llevó a cabo una visita a las instalaciones el día 22 de febrero de 2019, indicando que las instalaciones reúnen en general las medidas de confinamiento requeridas para el desarrollo de actividades de utilización confinada de tipo 2. Tan sólo se señaló cierta cuestión que debía resolverse.

El informe favorable de la CNB sobre esta notificación queda pendiente a la espera de que se resuelva dicha cuestión.

- **Información adicional de la notificación A/ES/19/09, correspondiente a una actividad de utilización confinada de tipo 2 para trabajar con líneas celulares de ratón transducidas con lentivirus, que se quiere llevar a cabo en la instalación A/ES/14/I-04 del Instituto de Investigaciones Biomédicas “Alberto Sols”.**

Esta notificación se estudió en la 138ª reunión de la CNB, durante la cual se acordó pedir al notificador que completase la documentación aportada. La CNB considera que la información adicional remitida por el notificador es adecuada, por lo que informará favorablemente esta actividad al CIOMG.



- **Informe de la visita de la notificación A/ES/19/I-09, de una instalación de utilización confinada de tipo 2 para trabajar con células T humanas modificadas genéticamente (actividad A/ES/19/10), de la Fundación Instituto de Investigación del Hospital de la Santa Creu y Sant Pau.**

En la 138ª reunión de la CNB se revisó esta notificación, y el día 19 de febrero de 2019 se llevó a cabo una visita a las instalaciones. Se considera que la documentación presentada es adecuada y que las instalaciones reúnen los requisitos de confinamiento necesarios para llevar a cabo actividades de utilización confinada con OMG de tipo 2, por lo que procederá informar favorablemente esta notificación al CIOMG.

- **Respuesta del promotor sobre la gestión de los pañales en relación con la notificación B/ES/18/07, relativa a un ensayo clínico de terapia de sustitución génica para pacientes con atrofia muscular espinal tipo 1 con una o dos copias de SMN2 mediante la liberación de AVXS 101 por infusión intravenosa, de la empresa AveXis, Inc.**

Durante las reuniones 135ª, 136ª y 137ª de la CNB se revisó este ensayo clínico, y se pidió un cambio con el que el notificador ha manifestado reiteradamente no estar de acuerdo. Ha propuesto otras alternativas pero la CNB no las considera apropiadas.

La CNB insistirá en la necesidad de seguir sus indicaciones, pero planteará al promotor otra nueva opción. Por lo que el informe de la CNB queda pendiente hasta que no se resuelva esta cuestión.

- **Información adicional de la notificación B/ES/18/29, relativa a un ensayo clínico con el producto modificado genéticamente TG4001, en pacientes con tumores malignos recurrentes o metastásicos positivos para VPH-16 y cohorte de expansión a carcinoma de células escamosas de cabeza y cuello, de la empresa Transgene.**

Tras el estudio de la documentación presentada sobre esta notificación en la 138ª reunión de la CNB, se consideró oportuno pedir al notificador varias aclaraciones. El notificador ha remitido información adicional que se considera adecuada, por lo que la CNB procederá a informar favorablemente esta notificación al CIOMG.

- **Información adicional de la notificación B/ES/19/02, correspondiente a un ensayo de campo con patata modificada genéticamente que expresa mayor contenido en almidón, de la empresa Iden Biotechnology.**

En la 138ª reunión de la CNB se estudió esta notificación, y se estuvo de acuerdo en solicitar al notificador que volviese a presentar la documentación incluyendo varios cambios. La CNB ha revisado la información adicional remitida por el notificador y considera que responde correctamente a las cuestiones planteadas, por lo informará favorablemente esta notificación a la Autoridad competente de Castilla y León.



4. **Notificación A/ES/19/I-01, correspondiente a una instalación de tipo 2 para la fabricación de virus adenoasociados recombinantes empleados como medicamentos de terapia génica en investigación (actividad A/ES/19/01), de la empresa ViralGen Vector Core SL.**

El día 20 de diciembre se realizó una visita a las instalaciones y se pudo comprobar que reunían las medidas de confinamiento requeridas para el desarrollo de actividades de utilización confinada de tipo 2. Además, teniendo en cuenta que la documentación presentada es correcta, la CNB procederá a informar favorablemente esta notificación al CIOMG.

5. **Notificación A/ES/19/I-11, relativa a una instalación de utilización confinada de tipo 2 para realizar una actividad con OMG ya autorizada previamente (A/ES/16/90), de la Fundación para la Investigación Médica Aplicada.**

El día 26 de febrero de 2019 se llevó a cabo una visita a las instalaciones. La CNB es de la opinión que las instalaciones cumplen con las medidas de confinamiento necesarias para llevar a cabo actividades de utilización confinada con OMG de tipo 2, y que la información presentada es adecuada, por lo que se informará favorablemente esta notificación al CIOMG.

6. **Notificación A/ES/19/14, correspondiente a una actividad de utilización confinada de tipo 3 para trabajar con el Virus de la Peste Porcina Africana modificado genéticamente, en la instalación A/ES/10/I-02 de la empresa Zoetis Manufacturing & Research Spain.**

Esta actividad está siendo sometida al procedimiento de información pública en la página Web del Ministerio de Transición Ecológica (desde 1 al 30 de marzo de 2019), no habiéndose recibido comentarios hasta la fecha.

Se considera que la documentación presentada es correcta, y que la instalación A/ES/10/I-02 reúne las medidas de confinamiento necesarias para el trabajo con OMG de tipo 3, por lo que la CNB informará favorablemente la actividad A/ES/19/14, salvo que durante el periodo de información pública se reciba algún comentario pertinente que conlleve una nueva evaluación del riesgo.

7. **Notificación A/ES/19/15, de una actividad de utilización confinada de tipo 2 para el desarrollo de vacunas de nueva generación frente al virus de la influenza porcina, en la instalación A/ES/09/I-11 de la empresa Zoetis Manufacturing & Research Spain.**

En opinión de la CNB la información remitida por la empresa es correcta, y la instalación A/ES/09/I-11 dispone de las medidas de confinamiento requeridas para el desarrollo de actividades con OMG de tipo 2, por lo que procederá a informar favorablemente esta notificación al CIOMG.



8. **Notificación A/ES/19/I-12, correspondiente a una instalación de utilización confinada de tipo 2, para trabajar con ratones, ratas y vectores adenoasociados modificados genéticamente (actividad A/ES/19/16, de tipo 1) y con vectores retrovirales modificados genéticamente (actividad A/ES/19/17, de tipo 2), del Centro Integral de Neurociencias (CINAC) del Hospital Universitario HM Puerta del Sur.**

El día 5 de marzo se procedió a llevar a cabo una visita a las instalaciones para comprobar *in situ* las medidas de confinamiento descritas en el expediente.

Se han pedido algunos cambios y aclaraciones al notificador, por lo que el informe de la CNB sobre esta notificación queda pendiente a la espera de que se remita la información adicional solicitada.

9. **Notificación A/ES/19/I-13, correspondiente a una instalación de utilización confinada de tipo 1 para trabajar con *E. coli* modificadas genéticamente (actividad A/ES/19/18) del Centro de Investigación y Desarrollo del Alimento Funcional (CIDAF).**

El día 31 de enero de 2019 se procedió a realizar una visita a las instalaciones, y se comprobó que cumplían con los requisitos de confinamiento exigidos para el desarrollo de actividades de utilización confinada de tipo 1, aunque se hicieron algunas recomendaciones de mejora.

Tan pronto como el notificador tenga en cuenta dichas recomendaciones, la CNB procederá a informar favorablemente esta notificación a la Autoridad competente de Andalucía.

10. **Notificación A/ES/19/19, relativa a una actividad de utilización confinada de tipo 2 con ratones modificados genéticamente que se van a inocular con *Streptococcus pneumoniae* y *Streptococcus pyogenes*, que se quiere llevar a cabo en las instalaciones A/ES/14/I-12 y A/ES/14/I-22, del Centro de Investigaciones Biológicas.**

Se considera que la documentación presentada es correcta, y las instalaciones A/ES/14/I-12 y A/ES/14/I-22 disponen de las medidas de confinamiento necesarias para el desarrollo de actividades de utilización confinada de tipo 2, por lo que la CNB informará favorablemente esta notificación al CIOMG.

11. **Notificación A/ES/19/I-14, de una instalación de utilización confinada de tipo 1 para trabajar con *E. coli* modificada genéticamente (actividad A/ES/19/20), de la Fundación Instituto de Investigación Oncológica Vall d'Hebron.**

y

12. **Notificación A/ES/19/I-15, relativa a una instalación de utilización confinada de tipo 2, en la que se quiere llevar a cabo actividades previamente autorizadas (A/ES/16/53, A/ES/16/54, A/ES/16/57, A/ES/16/58 y A/ES/16/59), de la Fundación Instituto de Investigación Oncológica Vall d'Hebron.**



La documentación presentada se considera adecuada, pero el informe de la CNB sobre ambas notificaciones queda pendiente a la espera de realizar la correspondiente visita a las instalaciones, para comprobar *in situ* las medidas de confinamiento descritas en los expedientes.

13. **Notificación A/ES/19/21, relativa a una actividad de utilización confinada de tipo 2 con el OMG TG6030 para estudiar su aplicación futura en tratamientos contra el cáncer, en la instalación ya autorizada A/ES/14/I-01, de la empresa ENVIGO CRS (antes Harlan Laboratories).**

La empresa ENVIGO CRS ha comunicado su intención de retirar esta notificación antes de celebrarse la presente reunión.

14. **Notificación B/ES/18/27, relativa a un ensayo clínico con el producto Ad26.RSV.preF, de un adenovirus humano D modificado genéticamente, en niños seronegativos para el Virus Respiratorio Sincitial de 12 a 24 meses de edad, de la empresa Janssen Vaccines & Prevention.**

Se está de acuerdo en solicitar ciertas aclaraciones al notificador, por lo que el informe de la CNB sobre esta notificación queda pendiente. En cualquier caso se tendrán en cuenta los posibles comentarios que se reciban sobre esta notificación sometida a información pública en la página Web del Ministerio para la Transición Ecológica desde el 14 de febrero al 15 de marzo de 2019.

15. **Notificación B/ES/18/28, relativa a un ensayo clínico para evaluar la eficacia y la seguridad de un adenovirus modificado genéticamente, rAd-IFN, en combinación con Celecoxib y Gemcitabina en pacientes con Mesotelioma Pleural Maligno, de la empresa Trizell, Ltd.**

Se pedirá al notificador cierta información adicional, por lo que el informe de la CNB no se elaborará hasta que se reciba dicha información. Asimismo, se tendrán en consideración los posibles comentarios que se reciban sobre esta notificación sometida a información pública en la página Web del Ministerio para la Transición Ecológica desde el 28 de febrero al 29 de marzo de 2019.

16. **Notificación B/ES/18/30, correspondiente a un ensayo clínico con linfocitos T autólogos modificados genéticamente, para determinar la eficacia y la seguridad en pacientes con mieloma múltiple recidivante y refractario, de la empresa Celgene Corporation.**

Tras el estudio de la documentación, la CNB considera que debe aportarse nueva información, quedando el informe pendiente. En cualquier caso se tendrán en cuenta los posibles comentarios que se reciban sobre esta notificación sometida a información pública en la página Web del Ministerio para la Transición Ecológica desde el 4 de febrero al 5 de marzo.



17. **Notificación B/ES/18/33, correspondiente a un ensayo clínico para evaluar la seguridad, la reactogenicidad y la inmunogenicidad de la vacuna experimental frente el Virus Respiratorio Sincitial (VRS) en lactantes basada en un adenovirus modificado genéticamente, ChAd155-RSV, de la empresa GlaxoSmithKline Biologicals.**

La CNB solicitará información adicional al notificador, y no elaborará un informe sobre este expediente hasta que no se remita dicha información. Asimismo, se tendrán en consideración los posibles comentarios que se reciban sobre esta notificación sometida a información pública en la página Web del Ministerio para la Transición Ecológica desde el 26 de febrero al 27 de marzo.

18. **Notificación B/ES/19/01, correspondiente a un ensayo clínico con el producto KTE-X19, células T autólogas modificadas genéticamente, para evaluar la seguridad y la eficacia en pacientes con neoplasias malignas de células B resistentes o recidivantes, de la empresa Kite Pharma, Inc.**

Se solicitará ciertas aclaraciones al notificador, y CNB no elaborará su informe hasta que el notificador no envíe la pertinente información adicional. En cualquier caso se tendrán en cuenta los posibles comentarios que se reciban sobre esta notificación sometida a información pública en la página Web del Ministerio para la Transición Ecológica desde el 26 de febrero al 27 de marzo.

19. **Notificación B/ES/19/03, correspondiente a un ensayo clínico con un virus vaccinia modificado genéticamente, como vacuna para el VIH, del Inserm-ANRS (French National Institute for Health and Medical Research-ANRS (France Recherche Nord & Sud Sida-hiv Hépaties)).**

Se pedirá nueva información al notificador. El informe de la CNB sobre esta notificación queda pendiente a la espera de que el notificador remita la información adicional que se va a solicitar. En cualquier caso se tendrán en cuenta los posibles comentarios que se reciban sobre esta notificación sometida a información pública en la página Web del Ministerio para la Transición Ecológica desde el 1 al 30 de marzo.

20. **Notificación B/ES/19/04, correspondiente a un ensayo clínico con el producto modificado genéticamente NY-ESO-1/LAGE-1a (GSK3377794) en pacientes con cáncer de pulmón no microcítico avanzado o recidivante, de la empresa GlaxoSmithKline R&D.**

En opinión de la CNB, el notificador debe aclarar ciertas cuestiones, por lo que el informe de la CNB queda pendiente. Asimismo, se tendrán en consideración los posibles comentarios que se reciban durante el periodo de información pública en la página Web del Ministerio para la Transición Ecológica desde el 26 de febrero al 27 de marzo.



21. **Notificación B/ES/19/05, correspondiente a un ensayo clínico con el producto MLM-CAR44.1, células T autólogas modificadas genéticamente, para evaluar la seguridad y la actividad antitumoral en pacientes con leucemia mieloide aguda y mieloma múltiple con expresión de CD44v6, de la empresa MolMed SpA.**

Se pedirá cierta aclaración al notificador. Hasta que el notificador no conteste a esta cuestión, la CNB no elaborará el informe sobre esta notificación. En cualquier caso se tendrán en cuenta los posibles comentarios que se reciban sobre esta notificación sometida a información pública en la página Web del Ministerio para la Transición Ecológica desde el 26 de febrero al 27 de marzo.

22. **Evaluación bajo el Reglamento (CE) N° 1829/2003, de la notificación EFSA-GMO-ES-2018-154, correspondiente a la solicitud de comercialización del algodón modificado genéticamente GHB811, de la empresa BASF.**

Esta notificación se refiere a la comercialización del algodón modificado genéticamente GHB811 para importación, procesado, y uso como alimento y pienso, pero no incluye el cultivo.

El plazo para enviar comentarios finaliza el 19 de abril de 2019.

23. **Evaluación bajo el Reglamento (CE) N° 1829/2003, de la notificación EFSA-GMO-RX-014, correspondiente a la solicitud de renovación del maíz modificado genéticamente MON 88017 de la empresa Monsanto. (Plazo para enviar comentarios 21 de marzo).**

Esta notificación se refiere a la renovación de la comercialización del maíz modificado genéticamente MON 88017 para importación, procesado, y uso como alimento y pienso, pero no incluye el cultivo.

Se mandarán algunos comentarios sobre el Plan de Seguimiento a EFSA.

24. **Solicitud de autorización de comercialización del medicamento Zolgesma (AVXS101), un virus adenoasociado modificado genéticamente como vacuna para el tratamiento de pacientes con atrofia muscular espinal tipo 1 con una o dos copias de SMN2, de la empresa AveXis, Inc.**

El país ponente ha hecho bastantes comentarios a esta notificación, aunque la decisión final para la autorización del producto recae en la EMA.

El plazo para enviar comentarios ya ha pasado, pero desde la secretaria de la CNB se indicó que se apoyaban los comentarios realizados por el ponente, y además se incluyó un nuevo comentario.



25. Solicitud de autorización de comercialización de un virus de Marek modificado genéticamente (PREVEXXION RN) como vacuna para la enfermedad de Marek, de la empresa Merial.

También este expediente ha recibido bastantes comentarios por parte del país ponente.

El plazo para mandar comentarios finaliza el 18 de marzo.

26. Solicitud de autorización de comercialización de modificado genéticamente (Vectormune FP-LT) como vacuna para la prevención de la viruela aviar (PF) y la laringotraqueítis infecciosa (ILT) en pollo, de la empresa Ceva Salud Animal, S.A.

El país ponente ha realizado comentarios menores.

El plazo para mandar comentarios finaliza el 18 de marzo de 2019.

27. Varios:

- Se valora el CV de un nuevo experto en microbiología para la CNB. Se acuerda valorar el CV de otros posibles expertos en la misma materia antes de tomar una decisión al respecto.
- En el grupo de trabajo “Interplay between the GMO (Directivas 2001/18/EC y 2009/41/EC) and the Medicinal products legislations (Reglamento 726/2004/EC y Reglamento 1394/2007/EC)” se está trabajando para elaborar formularios para ensayos clínicos que impliquen el uso de virus adenoasociados modificados genéticamente.
- Se comenta que en los ensayos clínicos presentados en España se está solicitando información al notificador sobre dónde se almacena el OMG, dónde se prepara para su posterior administración al paciente, como se transporta de un lugar a otro y, ahora también, dónde van a analizar las muestras con posterioridad al ensayo. La CNB preparará un addendum al informe sobre la conveniencia de incluir la evaluación del lugar donde se analizan las muestras dentro de la propia notificación del ensayo clínico. Este informe se hará llegar al CIOMG para que tome una decisión al respecto.

En el marco de la Estrategia de Seguridad Nacional, el 23 de febrero se publicó en el BOE el Plan Nacional de Biocustodia, que exige la creación de una Comisión Nacional de Biocustodia, encargada del seguimiento de dicho Plan, que controle el uso de los agentes biológicos de riesgo biológico 3 y 4 (tanto modificados genéticamente como no modificados), -y que posibilite una custodia efectiva de agentes biológicos relevantes, controlando su acceso y la protección física de las instalaciones donde se manejan esos agentes, así como su transporte seguro.

- El día 11 de febrero el CIOMG mandó a la Comisión Europea el informe de la CNB sobre el uso de las nuevas técnicas de modificación genética. Dicho informe se publicará en la página Web del Ministerio para la Transición Ecológica.



- El día 7 de marzo tuvo lugar en Bruselas una reunión del PAFF-Sección Alimentos y Piensos Modificados Genéticamente, en la que se abordó la opinión de EFSA sobre varias notificaciones de comercialización de productos OMG, y los Estados miembros votaron otras notificaciones .
- El CIOMG está organizando unas jornadas sobre nuevas técnicas para finales del mes de mayo. Se señala que sería conveniente que se organizaran además unas jornadas en las que se invitase a las universidades con el fin de informarles que deben cumplir la legislación sobre OMG.
- El día 25 de abril se celebrará una reunión conjunta entre los Comités (Comité de la Directiva 2009/41/EC y Comité de la Directiva 2001/18/EC), y durante la misma se tratará el tema de las nuevas técnicas y se espera que se presente el informe del Laboratorio de Referencia Europeo sobre la identificación y seguimiento de los OMG obtenidos mediante las nuevas técnicas de modificación genética.

Sin más temas que tratar se levanta la sesión a las 14:20 horas.

Se informa que las próximas reuniones de la CNB se celebrarán los días 24 de abril, 5 de junio y 10 de julio.

VºBº

EL PRESIDENTE DE LA CNB

Javier Cachón de Mesa

EL SECRETARIO DE LA CNB

Óscar González Sánchez



ANEXO - RELACIÓN DE ASISTENTES
COMISIÓN NACIONAL DE BIOSEGURIDAD
Reunión: 139ª Fecha: 14 de marzo de 2019

NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANISMO
Don Juan Tomás Alonso López	Junta de Castilla-La Mancha
Doña María Isabel Prieto Santos	Centro Nacional de Alimentación (AESAN)
Doña María de Armas	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Doña M ^a Yolanda Hernández Martín	AESAN
Don Antonio Calvo Navallas	Comunidad de Madrid
Don Antonio Molina	Universidad Politécnica de Madrid
Don Javier Martínez de Velasco	Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios
Don Jaime Fraile Torrecilla	Ministerio del Interior
Doña Asunción Mirón Hernández	Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo
Don Iñigo Loureiro	INIA
Don Luis Antón Canto	Centro de Biología Molecular Severo Ochoa (CSIC)
Doña María Luisa González Márquez	Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
Doña Ana Judith Martín de la Fuente	Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios (MAPA)
Don Marcos Timón	Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios
Don Óscar González Sánchez	Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental (MITECO)
Doña Magdalena Ibáñez Ruiz	Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental (MITECO)
Doña Eva M ^a Gómez Toré	INIA
Doña Lucía Roda Ghisleri	INIA
Doña Ana Victoria González	Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental (MITECO)



Doña Sonia Gómez Galera (RED SARA)	Generalitat de Catalunya
Doña María Pérez (RED SARA)	Junta de Andalucía
Doña Mercedes de la Cruz Seguí (RED SARA)	Junta de Andalucía
Don Ramón González García (RED SARA)	Gobierno de la Rioja
Don Alfredo Rodríguez Garagorri (RED SARA)	Junta de Castilla y León
Doña Guadalupe Espárrago Rodilla (RED SARA)	Junta de Extremadura